

= ACTA N° 307/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNANDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 5.924/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04357 GLADYS TECHERA

SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN N° 8165 DE ESTA CIUDAD.

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de prescripción de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, respecto al padrón N° 8165 de esta ciudad, presentada por la Sra.

Gladys Alicia TECHERA LARREA, quién ha acreditado mediante documentación la vinculación jurídica con el inmueble, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N°

23.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE la prescripción de la

deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón Urbano N° 8165 de esta ciudad, hasta el ejercicio 2010 inclusive (Arts. 38 y 39 del Código Tributario), conforme

a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar

vista a la peticionante de la deuda que resulte desde el año 2011, e iniciar los trámites

necesarios para obtener el cobro de la deuda a fin de evitar futuras prescripciones.3)UNA vez

acreditado su cobro, de conformidad, archívese, caso contrario continúe a la Asesoría

Jurídica a sus efectos pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 5.925/17.-EXPEDIENTE N° 2001-86-001-16163 DEPARTAMENTO DE

HIGIENE GRUPO INSPECTIVO CCA ACTUACIONES EN COMERCIO SITIO EN

CALLE CARAVIA 624 PROP. DE MARCELO LOPEZ. VISTO Y CONSIDERANDO: La

situación de adeudos y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 36. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: TÉNGASE presente lo adeudado por el Sr. Marcelo López, en estos obrados, en el Registro de Morosos de la Comuna, pasando a tales efectos a la División Contralor de Impuesto, quién asimismo deberá tener en cuenta la intimación de pago, en un período, menor a 5 años, a efectos de interrumpir su prescripción, reservándose a tales fines en dicha dependencia. =====

RESOLUCIÓN N° 5.926/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02467 MVOTMA

RESOLUCIÓN DE DINAMA APROBANDO PROYECTO DE INGENIERIA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EMPRESA LA FELICIANA LTDA SITA EN CAMINO ALDABALDE LOCALIDAD 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: Habiéndose tomado conocimiento de la aprobación del proyecto por parte de las oficinas competentes, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.927/17-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01305 ADRIANA BRUNO

FICHA 1996. SOLICITA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL. VISTO: La nota presentada por la funcionaria Sra. Adriana BRUNO, Ficha N° 1996, solicitando regularización de su situación funcional, quién desempeña funciones a la orden de la Secretaria del Departamento de Hacienda .RESULTANDO: 1)Que conforme a lo informado por la Dirección General del Departamento de Hacienda, la funcionaria cumple funciones superiores a su cargo. 2)Que en consecuencia, corresponde encomendar a la funcionaria el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 51 del Estatuto del Funcionario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR a la funcionaria Sra. Adriana BRUNO, Ficha N° 1996, tareas interinas inherentes al Grado 6 del Escalafón Administrativo “Supervisor”,

estableciéndose que a partir de su notificación, percibirá la diferencia de sueldo correspondiente entre su cargo y el Grado 6 del citado Escalafón, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses.2)PASE para su conocimiento, registro y notificación de la funcionaria al Departamento de Hacienda.3)SIGA luego para su registro y demás que corresponda al Departamento de Administración. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.928/17-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01069 DGDS SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LA ING. AGRONOMA CAROLINA PEREYRA SEGÚN LO DISPUESTO EN FDI PRODUCTIVO DE HORTICULTURA ORGANICA Y APOYO A FAMILIAS RURALES. VISTO: Los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en el Departamento de Desarrollo Sustentable. CONSIDERANDO: I)Que dentro de los objetivos promovidos por la presente Administración, se encuentra el de dar continuidad y potenciar programas que benefician al sector Agropecuario. II)Que la Ing. Agr. Carolina PEREYRA, cuenta con la experiencia necesaria en el rubro, habiéndose desempeñado a total satisfacción, contando con informes que avalan su labor. ATENTO: A lo expuesto y a la necesidad de continuar con el servicio.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de servicio a la Ing. Agr. Carolina PEREYRA, en carácter de Asesora Técnica en los Proyectos a promover por el Departamento de Desarrollo Sustentable, en las mismas condiciones que el contrato anterior, a partir del vencimiento del contrato anterior y por un año, reajustándose en la misma oportunidad y porcentaje a los aumentos salariales de los funcionarios y en las demás condiciones del contrato vencido. 2)SIGA a la Asesoría Notarial, Departamentos de

Hacienda, Administración y Recursos Humanos a sus efectos.3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 5.929/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02468 MVOTMA DINAMA
COMUNICA APROBACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERIA DE PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES PRADERA FELIZ RUTA 6 KM 134. RESOLUCIÓN:
Habiéndose tomado conocimiento de la aprobación del proyecto por parte de las oficinas
competentes, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.930/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02668 FORESTAL
ORIENTAL S.A PRESENTA PROYECTO DE FORESTACIÓN DEL
ESTABLECIMIENTO GALLINAL ALGORTA PADRÓN 19266 DEPARTAMENTO DE
FLORIDA. VISTO: Estos antecedentes relativos al Proyecto de Forestación “
Establecimiento Alberto Alejandro Gallinal Algorta” propiedad del Sr. Alberto Gallinal
Algorta presentado por la firma FORESTAL ORIENTAL S.A, correspondiente al padrón N°
19266 de la 9ª Sección Catastral de Florida CONSIDERANDO: I)Lo informado por el Área
Técnica del Equipo de Ordenamiento Territorial –Sector Forestal. II)Que por decreto No.
15/2013 sancionado por la Junta Departamental de Florida con fecha 20 de junio de 2013, se
aprobaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo
Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del Departamento de Florida, siendo
promulgadas por resolución de fecha 25 de junio de 2013. III)Que los proyectos de referencia
cumplen con el marco regulatorio vigente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:
1)APROBAR el Proyecto de Forestación “Establecimiento Alberto Alejandro Gallinal
Algorta” de Alberto Alejandro Gallinal Algorta, presentado por la firma FORESTAL

ORIENTAL S.A. correspondiente al padrón 19266 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Florida y de acuerdo a lo establecido por Decreto 15/13 de la Junta Departamental de Florida. 2)PASE a División Administración Documental a efectos de notificar a los interesados. 3)CONTINÚE al Área Ordenamiento Territorial- para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.931/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00212 UNIDAD EJECUTIVA
DISPONER LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL MUSEO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. VISTO: La necesidad de continuar contando con recursos humanos destinado al asesoramiento para el funcionamiento del Museo Departamental de Florida, bajo la órbita de la Dirección General del Departamento de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud CONSIDERANDO: I)Que se estima necesario contar con personal con experiencia, para la gestión, supervisión y coordinación de las actividades promovidas en el referido Museo. II)Que esta administración ha tenido una participación activa en la materia, promoviéndose la elaboración de bases de datos para los correspondientes archivos, de diferentes artículos de valor histórico. III)Que el Sr. Carlos PÉREZ D'AURIA, cuenta con la experiencia necesaria en el rubro. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a la Empresa Unipersonal Sr. Carlos PÉREZ D'AURIA, para prestar los servicios descritos en el Visto y Considerando de la presente resolución, en el Museo Departamental de Florida, a un precio mensual equivalente a \$ 23.000 más IVA, reajustables por IPC en igual forma y oportunidad que los funcionarios de la Comuna, por un plazo de seis meses y partir de la

suscripción del contrato correspondiente. 2)CONTINÚE a la Asesoría Notarial, Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos a sus efectos. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 5.932/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03190 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA SANCHEZ MIRIAM SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL VERTEDERO (EXISTENCIA DE BALANZA COSTOS DE PESAJE, CONTRATO VIGENTE, ETC). RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes efectuado por la Sra. Edila Departamental Miriam SÁNCHEZ, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora .2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.933/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03914 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. PERDOMO MAURICIO ARRUA FICHA 2394 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. VISTO: Que conforme al informe del Departamento de Contaduría el traslado de funcionario Sr. Pedro Mauricio Arrúa para el Departamento de Salud y Gestión Ambiental, cuenta con disponibilidad Presupuestal y existencia de vacantes en su cargo y grado en el Programa 108. Que parte del gasto generado corresponde al ejercicio anterior. CONSIDERANDO: I)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. II)Que el traslado se debió a razones de necesidad de recursos humanos en el Área,

habiéndose realizado oportunamente, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE 1)USAR de las facultades establecidas en el art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO siga como está establecido en Resolución precedente. =====

RESOLUCIÓN N° 5.934/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03608 AREA ACUATICA SUGERENCIA PARA CUBRIR SERVICIO DE GUARDAVIDAS Y VIGILANCIA EN ZONAS HABILITADAS PARA BAÑOS Y ENSEÑANZA DEL DEPORTE NATACIÓN TEMPORADA 2016-2017. RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR el numeral 2) de la Resolución N° 5904/17, estableciéndose que la contratación del Sr. Diego Vaitcunas para cumplir funciones de “Guardavidas” en el camping de la ciudad de Florida es en régimen de 30 horas semanales, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos en Actuación N° 63. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y continúe conforme a lo dispuesto en la citada Resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 5.935/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03846 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SOLICITUD DE UN FUNCIONARIO TRACTORISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo formulado por el Departamento de Desarrollo Sustentable, respecto a la necesidad de contratar un “Tractorista” para dar cumplimiento a los programas en ejecución .EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACÚLTASE al Departamento de Recursos Humanos a realizar llamado público para el concurso abierto de méritos para ocupar un cargo como “Tractorista”, homologados al escalafón Oficios, Grado 2, con destino al Departamento

de Desarrollo Sustentable. 2)APRUEBANSE las bases que regirán el llamado contenidas en anexo de actuación No. 21, con excepción en los requisitos generales respecto al límite máximo de edad de las aspirantes, fijándose el mismo partir de 21 años y sin límite máximo, al momento de cierre del período de inscripción. 3)DESIGNASE como integrantes del Tribunal de Valoraciones, al Director de Desarrollo Sustentable Sr. Arturo Torres , al funcionario Sr. Hugo Swinden, más un tercer miembro a elección de los aspirantes .4)PASE al Departamento de Recursos Humanos a los efectos ordenados. 5)CUMPLIDO vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 5.936/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04523 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DELLA VENTURA AMANDA SOLICITUD DE INFORMES DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL REQUIRIENDO DETALLE DE LOS LUGARES PREVISTOS POR LA IF PARA VERTIDO DE AGUAS SERVIDAS DE LAS BAROMETRICAS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR. RESOLUCIÓN:
1)CÚRSESE Oficio a la Junta Departamental de Florida, en respuesta a la solicitud de informes efectuado por la Sra. Edila Departamental Amanda DELLA VENTURA, pasando a tales efectos a la Unidad Asesora. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.937/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00764 DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS SOLICITA EL COMPLEJO DEPORTIVO INFANTIL CON EL FIN DE REALIZAR CAMPEONATO DE FUTBOL. VISTO Y CONSIDERANDO:
Estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Servicios Varios en actuación N° 10. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONERAR del pago de las horas extra generadas durante el campeonato de fútbol organizado por el Destacamento de

Bomberos de Florida en el Complejo Deportivo Infantil. 2)CON conocimiento de los Departamentos de Administración y Hacienda y notificados los gestionantes, archívese. ===

RESOLUCIÓN N° 5.938/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03525 TURISMO SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CARPAS POST PROYECTO FLORIDA SUSTENTABLE SEMBRANDO OPORTUNIDADES. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por la Dirección de Desarrollo Sustentable y la propuesta formulada por la Dirección de Turismo, en relación al uso de las carpas estructurales destinadas a diferentes eventos, y teniendo en cuenta que fue avalada por el Departamento de Cultura.-EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el proyecto de funcionamiento de las carpas estructurales, de acuerdo a lo expresado en actuación N° 1, por la Dirección de Turismo y en base a los resultados obtenidos informados en su actuación N° 9. 2)PASE al Departamento de Cultura, Departamento de Desarrollo Sustentable y Dirección de Turismo para su conocimiento.3)NOTIFICADA la Mesa Interinstitucional, archívese de conformidad.

RESOLUCIÓN N° 5.939/17-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03582 MVOTMA RESOLUCIÓN DE DIMANA APROBANDO PROYECTO DE INGENIERIA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE FENASOL S.A. PLANTA UBICADA EN CAMINO DE LAS HOLANDESAS 1018 B. RESOLUCIÓN: HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la aprobación del proyecto por parte de las oficinas competentes, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.940/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00175 SR. LEONARDO VIDAL .CENTRO SOCIAL UNION DE CERRO CHATO SOLICITA OBSEQUIO PARA MISS 15 AÑOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Centro Social Unión de Cerro Chato

se encuentra abocado a la organización de la 34ª edición de Miss Quince Años Regional, y solicita colaboración para la premiación de las concursantes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración con el Centro Social Unión, consistente en una partida única de \$ 2.500 como contribución de la Comuna al evento que promueven. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda.3)SIGA al Departamento de Descentralización para conocimiento y notificación de las autoridades de los gestionantes. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.941/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00133 MUNICIPIO CASUPA
INFORMA MAL ESTADO DE OFICINA. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por el Sr. Alcalde de Casupá comunicando la necesidad de refaccionar la sede del Municipio y que cuenta con personal idóneo para realizar la tarea. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la compra de los materiales listados en adjunto a Actuación N° 1 para los fines solicitados. 2)PASE al Municipio de Casupá para realizar las solicitudes de compra correspondientes.3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Abastecimientos y Hacienda. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.942/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00200 UNIDAD EJECUTIVA
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS EN SALON DEL PADARTAMENTO DE ESPACIOS PUBLICOS. VISTO: La necesidad de continuar contando con recursos humanos destinados al mantenimiento y atención del salón de eventos, ubicado en el predio del Departamento de Espacios Públicos. CONSIDERANDO: I)Que resulta de importancia, contar con personal con experiencia, para la planificación, coordinación y control de las actividades promovidas en el lugar por el Ejecutivo. II)Que la

Sra. Nora Cabrera Martínez, cuenta con la experiencia necesaria en el rubro. ATENTO: A lo expuesto y a la necesidad de continuar con el servicio. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a la Empresa Unipersonal Sra. Nora Cabrera Martínez, en carácter de encargada del salón de eventos ubicado en el predio del Departamento de Espacios Públicos, a un precio mensual equivalente a \$ 18.500, reajustables por IPC en igual forma y oportunidad que los funcionarios de la Comuna, a partir del 1 de febrero del año en curso y por el plazo de 6 meses. 2)CONTINÚE a la Asesoría Notarial, Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos a sus efectos. 3)CON conocimiento de División Servicios Varios, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 5.943/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02669 FORESTAL ORIENTAL S.A PRESENTA PROYECTO DE FORESTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO GALLINAL CARRAU PADRÓN 19267 DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA. VISTO: Estos antecedentes relativos al Proyecto de Forestación, presentado por la firma FORESTAL ORIENTAL S.A, correspondiente al padrón N° 19267 de la 9ª Sección Catastral de Florida. CONSIDERANDO: I)Lo informado por el Área Técnica del Equipo de Ordenamiento Territorial –Sector Forestal. II)Que por decreto No. 15/2013 sancionado por la Junta Departamental de Florida con fecha 20 de junio de 2013, se aprobaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización Primaria de Suelos del Departamento de Florida, siendo promulgadas por resolución de fecha 25 de junio de 2013. III)Que los proyectos de referencia cumplen con el marco regulatorio vigente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)APROBAR el Proyecto de Forestación Establecimiento “Alberto Alfonso Gallinal Carrau” “Santiago José Gallinal Carrau” de Alberto Alfonso Gallinal Carrau y Santiago José Gallinal Carrau, presentado por la firma FORESTAL ORIENTAL S.A. correspondiente al padrón 19267 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Florida y de acuerdo a lo establecido por Decreto 15/13 de la Junta Departamental de Florida. 2)PASE a División Administración Documental a efectos de notificar a los interesados. 3)CONTINÚE al Área Ordenamiento Territorial- para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.944/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01844 MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE COMUNICA APROBACIÓN PROYECTO DE INGENIERIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES PRESENTADO POR GIMELEY S.A. RESOLUCIÓN: Habiéndose tomado conocimiento de la aprobación del proyecto por parte de las oficinas competentes, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.945/17-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00752 UNIDAD EJECUTIVA ENSANCHE CALLE 60 PADRÓN N° 6969 ANTECEDENTES EXPEDIENTES 01879/07 E INFORME NOTARIAL. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación No. 30, en cuanto al procedimiento a seguir para el trámite de expropiación de la fracción B del inmueble empadronado con el No. 6969 de la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la puesta de manifiesto de estas actuaciones por el término de 8 días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley No. 3958, disponiendo la notificación mediante edictos durante 10 días en el Diario Oficial y en otro Diario de los de

INTENDENCIA
DE FLORIDA



mayor circulación en el Departamento, de acuerdo al texto agregado en actuación No. 30., a través de la Unidad de Comunicaciones. 2)ENCOMIÉNDASE a la Unidad de Administración Documental, a notificar mediante cedulón a nombre del Sr. Leocadio Alberto Ramón y de los Sres. German Ariel y Diego Martín Hoffman y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón (ocupantes, poseedores, etc), en el bien a expropiar y sin perjuicio de la notificación personal en caso de encontrarse persona en el mencionado bien, reservándose en esta repartición hasta los 8 días siguientes a contar desde la última publicación. 3)PASE a tales fines a las Unidades de Comunicaciones y Administración Documental, continuando luego a la Asesoría Jurídica a los efectos pertinentes. =====

EN este estado, siendo el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se firma la presente acta por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Firma manuscrita de Dra. Macarena Rubio Fernández.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Firma manuscrita de Carlos Enciso Christiansen.

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente